

**APRUEBA LIQUIDACIÓN FINAL DE CONTRATO DE LA OBRA
DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN Y EXTENSIÓN ALUMBRADO PUBLICO
DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA" , LICITACIÓN Nº 3520-51-LP14.-**

DECRETO ALCALDICIO Nº: 865


DALCAHUE, 14 de abril del 2016.

VISTOS: la liquidación final de contrato de fecha 07/04/2016, el decreto alcaldicio Nº 761 de fecha 21/03/2016 que aprueba acta de recepción definitiva de la obra, el acta de recepción definitiva de fecha 21/03/2016, el decreto alcaldicio Nº 747 de fecha 18/03/2016 que designa comisión para la recepción definitiva de la obra, la carta de contratista de fecha 19/02/2016 mediante la cual solicita a recepción definitiva de la obra, el decreto exento Nº 882 de fecha 31/03/2015 que aprueba acta de recepción provisoria, el acta recepción de obras emitida por el Inspector Fiscal de Vialidad Chiloé de fecha 31/03/2015, el informe de la ITO de fecha 30/03/2015, el vale vista Nº 6268619 del banco Estado por un monto de \$2.703.089 que garantiza la correcta ejecución de la obra, el acta de recepción provisoria de fecha 09/03/2015, la carta del contratista de fecha 09/03/2015 donde señala que las observaciones fueron subsanadas, el acta de recepción con observaciones de fecha 02/03/2015, el decreto exento Nº 528 de fecha 20/02/2015 que designa comisión para la recepción provisoria de la obra, el informe de la ITO favorable a la recepción de obras de fecha 20/02/2015, la carta del contratista de fecha 16/02/2015 donde solicita la recepción provisoria de la obra, el decreto exento que aprueba contrato modificatorio Nº 1 de fecha 11/02/2015, el contrato modificatorio Nº 01 a costo cero de fecha 09/02/2015, Ordinario GR. Nº 356 del Gobierno Regional autorizando la modificación a costo cero y aumento de plazo. Ord. Alcaldía Nº 46 de fecha 26 de enero 2015. Informe de la ITO de fecha 26/01/2015. El acta entrega terreno de fecha 18/12/2014, El contrato de fecha 12 de diciembre del 2014, el vale vista Nº 6268619 de fecha 12/12/2014 del banco Estado por un monto de \$2.703.089, que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el decreto exento Nº 2.790 de fecha 11/12/2014 que adjudica la licitación, el Oficio Nº 4.634 de fecha 11/12/2014 del Gobierno Regional en donde se da conformidad a la propuesta de adjudicación, el informe de Propuesta Pública de fecha 04/12/2014, el Acta de Apertura de fecha 03/12/2014, la Ficha de Licitación Nº 3520-51-LP14, el Decreto Exento Nº 2.590 de fecha 20/11/2014 en donde se llama a Licitación, se aprueban los antecedentes de Licitación y se designa la Comisión receptora y evaluadora de propuesta, el Ord. Gr. Nº 4.379 de fecha 20/11/2014 del Gobierno Regional en donde se aprueba el proyecto, las bases administrativas especiales y se autoriza la Licitación Pública; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido..

DECRETO

APRÚEBESE: La liquidación final de contrato de fecha 07/04/2016, correspondiente a la obra denominada "**Construcción y Extensión de Alumbrado Público diversos sectores de la Comuna**", ejecutada por el contratista Sr. Alex Hernández Ayaquintui, Rut.: la cual ha sido recepcionada conforme.


ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Oficina de Partes

PALP/CIVG/RPSN/jbm.-


JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE